



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

82

82



Buenos Aires, 29 JUN 2016

VISTO el Expediente N° 122/2016 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, el Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita un procedimiento tendiente a la contratación del servicio de locación de equipos de impresión, fotocopiado y digitalización de imágenes para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, por un periodo de VEINTICUATRO (24) meses, según Especificaciones Técnicas.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA dependiente de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN de la mencionada Defensoría del Público.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se impulsa y de acuerdo a las previsiones de los Artículos 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y 56 inciso b) del Reglamento aprobado por la Resolución DPSCA N° 32/2013, corresponde encuadrar la presente como Licitación Privada de Etapa Única Nacional.

Que el área competente determinó cuales serán las Especificaciones Técnicas y confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el llamado a contratación en ciernes.

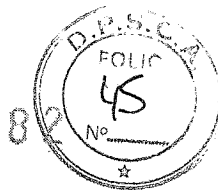
2016 - "Año contra las discriminaciones y las violencias en los medios de comunicación"

DRA. PATRICIA M. RODRIGUEZ
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios
Dirección Legal y Técnica
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual



Que el DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ha efectuado la afectación preventiva del gasto por lo que el requerimiento cuenta con crédito legal previo.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 25 inciso a) del Anexo I de la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013 y por el artículo 2° y Anexo II de la referida Resolución.

Por ello,

LA DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Licitación Privada de Etapa Única Nacional, enmarcada según lo previsto en el Artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001 y en el Artículo 56 inciso b) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios, aprobado por la Resolución N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, tendiente a la contratación de un servicio de locación de equipos de impresión, fotocopiado y digitalización de imágenes para la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, por un período de VEINTICUATRO (24) meses.

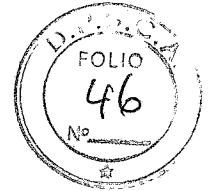
ARTÍCULO 2º: Apruébanse el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, que como Anexo se adjuntan a la presente y que regirán de

DRA. PATRICIA BRIGUEZ
Jefe de División de Asistencia Técnica y Sumarios
Dirección Legal y Técnica
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

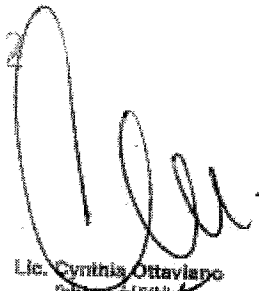


contratación que se autoriza por el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, a efectuar las invitaciones y difusión establecida en el Artículo 68 y concordantes del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de esta Defensoría del Público.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, remítase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°...

82

Lic. Cynthia Ottaviano
Defensor del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

DRA. PATRICIA M. RODRIGUEZ
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios
Dirección Legal y Técnica
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL